COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

(Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:09).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«1) Colegio Médico del Uruguay. Modificaciones a la Ley n.º 18.591, de 18 de setiembre de 2009. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Carpeta n.º 964/2017. Distribuido en elaboración.

2) Día del técnico en hemoterapia o transfusionista. Se establece el 26 de octubre de cada año. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Germán Coutinho. Carpeta n.º 974/2017. Distribuido n.º 1655/2017.

3) Invitación de la Comisión Asesora en Salud Sexual y Reproductiva a la reunión que se realizará en la Sala de Sesiones del Ministerio de Salud Pública el lunes 18 de diciembre.

4) Invitación del Sindicato Médico del Uruguay a la jornada pública que se desarrollará el martes 12 de diciembre a la hora 19:30 en el Salón Auditorio del SMU.

5) Invitación de la Administración de Servicios de Salud del Estado al acto de conmemoración de los 10 años del Hospital Español Juan José Crotoggini, que se realizará el 15 de diciembre a la hora 11:00 en Avenida Gral. Garibaldi 1729.

6) Oficio de la Junta Departamental de Soriano remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Mayka Acuña relacionadas con las personas ciegas y de baja visión. (Ya fue enviado por correo electrónico)».

(Ingresan a sala representantes de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP).

–La Comisión de Salud Pública tiene el gusto de recibir a la delegación de la ANEP que, en esta oportunidad, está representada por las consejeras, profesora Laura Motta y maestra Elizabeth Ivaldi, y el consejero doctor Robert Silva. El motivo de la invitación es para que nos comenten, den su opinión o los aportes y dudas acerca del proyecto que está en consideración de la comisión sobre consumo problemático de alcohol.

SEÑORA MOTTA.- Muchas gracias.

En primer lugar, quiero disculpar al profesor Netto que no pudo venir por un inconveniente de salud, y a la profesora Luaces que, en este momento, está con un impedimento motriz a lo que se agrega, además, que la accesibilidad al Palacio todavía no es todo lo buena que debería ser. Pido que los disculpen porque desearían estar acá compartiendo este momento con los senadores.

Lo primero que tenemos que decir es que estamos trabajando desde la ANEP con todos los subsistemas. Hemos sido invitados por el presidente de la república para conformar un grupo de trabajo en el que se ha debatido este tema, y también venimos trabajando desde hace ya tres años, a

través de actividades conjuntas, particularmente, en todo lo que es el marco educativo del consumo problemático de alcohol, pero también de otras sustancias que son inconvenientes para los adolescentes.

En ese marco es que compartimos el hecho de que se esté trabajando para impulsar una ley que permita tomar acciones para la prevención del uso problemático de alcohol. Entendemos que este es un momento donde la protección, especialmente de los jóvenes, también tiene que ver con que la educación asuma un trabajo en colaboración con otros organismos para la prevención.

Con respecto al proyecto de ley, en la exposición de motivos hay una amplia difusión de datos sobre lo que esto significa y sobre lo que la Junta Nacional de Drogas especialmente ha recabado en todos estos años sobre el consumo de bebidas alcohólicas, elemento preocupante, aunque no en los centros educativos internamente y esto quiero que quede bien claro. Como se podrá observar, en la exposición de motivos se establece con claridad dónde se da fundamentalmente este consumo por parte de los jóvenes. Mirando esto se ve también en forma nítida que no es en los centros educativos, clubes deportivos ni en los lugares donde se concentran jóvenes y tienen una actividad definida –sea curricular o no– que de alguna manera esté reglada y que permite esa interacción con un propósito específico.

Entonces, si bien no es en los centros educativos que se da esta problemática entendemos que sí afecta al normal desarrollo; nos parece que desde la educación es nuestra responsabilidad velar por un desarrollo integral de los jóvenes. Por lo tanto, aunque el consumo sea fuera del centro educativo, este puede colaborar fuertemente para mejorar esa situación y prevenir el uso abusivo de bebidas alcohólicas. Desde que el Parlamento declaró el día de la reflexión sobre el uso abusivo de bebidas alcohólicas ya hemos hecho tres jornadas que se han desarrollada de manera muy participativa en los centros educativos. Las comisiones departamentales y descentralizadas han sido las que han trabajado para que esto sea así, cada una según su modalidad y cada centro de acuerdo a las condiciones que tiene para asumir esta tarea, pero lo han hecho en todos los centros y niveles educativos.

El trabajo ya se empezó antes de la existencia de esta iniciativa de forma articulada con otros organismos, pero sin duda que un marco legal regulatorio que nos apoye contribuye para que estas acciones tengan un efecto aún mayor. No es solamente a través de estas acciones que se ha trabajado, sino también en los programas curriculares ya se incluye alguna de estas temáticas. A modo de ejemplo trajimos la Unidad 1 Ecología humana y salud del programa de tercer año de Ciclo Básico del Plan 2006 de Educación Secundaria que, entre otros aspectos, sugiere a los docentes el análisis de estilos de vidas saludable y no saludable, dieta, deporte, recreación, vivienda, riesgo de las adicciones y drogadicción. Quiere decir que en una forma muy general se aborda esta temática, y es el docente –como ustedes ya saben– el que luego debe desarrollarla en profundidad, pero está indicado dentro del programa prescripto de educación secundaria.

A nivel de educación primaria también tenemos en los programas todo lo que hace a la vida saludable y el cuidado de la salud. Por tanto, estos temas se abordan y, fundamentalmente, Primaria ha definido abordarlos desde los profesores de educación física, que son los que vienen trabajando fuertemente en esta temática desde hace varios años. Por tanto, en un marco general podemos decir que compartimos esta preocupación porque creemos que la educación es parte de una sociedad y que aquellas cuestiones que afectan a la sociedad, como puede ser el consumo problemático, también deben ser abordadas desde lo educativo.

Me gustaría cederle el uso de la palabra a la consejera Ivaldi, que también va a referirse a aspectos curriculares del abordaje de esta temática.

SEÑORA IVALDI.- Es un gusto estar aquí para abordar esta temática que nos interesa a todos como sociedad y, sobre todo, como docentes.

En lo que tiene que ver con los temas curriculares, en el Uruguay estamos construyendo desde tiempo atrás. Comenzamos en un proceso que se inició con primera infancia, desde el año 2002, que duró dos años, hasta que se publicó en diciembre del 2014 el marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.

Recientemente, en setiembre de este año, presentamos el documento de avance del marco curricular de referencia nacional para los niveles siguientes. ¿Por qué traigo esto en este momento?

Porque me interesaría destacar que el marco curricular para primera infancia está estructurado en base a áreas del conocimiento. Una de las cuatro áreas se denomina Área del Bienestar Integral. Quiere decir que hay una visión desde el punto de partida, desde el nacimiento, de la necesidad de trabajar para superar las situaciones de malestar que existen, que es estar mal o sentirse mal, por la del bienestar, que es estar y sentirse bien, y tomar iniciativas desde el ámbito educativo. El bienestar integral es un área novedosa en lo que tiene que ver con la explicitación en un marco curricular, pero no novedosa en lo que hace al área de educación inicial, donde siempre se ha trabajado –en otras épocas se llamaban los hábitos–, y fue muy bien recibida por los docentes porque se puso en palabras algo que se hacía y de repente no se visibilizaba en la práctica cotidiana. Esa área tiene tres ejes denominados: Vida Diaria en Relación, Convivencia, y Espacio Ambiente. Y define al bienestar como determinadas condiciones materiales, emocionales y sociales imprescindibles para generar, justamente, ese bienestar, traduciéndose en una serie de prácticas.

Ya desde el marco curricular de primera infancia se planteaba la necesidad de que se construya o reconstruya la interacción con las familias, con los grupos de referencia y con otros espacios e instituciones. Incluye múltiples dimensiones de lo humano y deben ser consideradas en continuidad en todos los tramos educativos y a lo largo de la vida.

Estas prácticas y referencias curriculares, que las asociamos con lo que está en el artículo de la ley, como promover hábitos de vida saludable –por eso es que lo traigo–que se llevan a cabo para la primera infancia, tienen continuidad en este marco curricular de referencia nacional que estamos construyendo, porque se organizan en base a tres dimensiones éticas: una ética de la ciudadanía, participar en la vida democrática; una ética del pensamiento, pensar y actuar en la complejidad, y una ética del bienestar, sentir y ser en la grupalidad. En la ética del bienestar –hemos traído un documento para que lo puedan tener– se marcan algunos aprendizajes fundamentales como la ética de la responsabilidad, cultivar la sensibilidad del asombro y la interrogación y valorar el aprendizaje como una condición de ser y estar en el mundo.

Cuando leíamos en el proyecto de ley los fundamentos y el documento que la acompaña, veíamos que se trata también, por las características que tiene el tema de las adicciones, en este caso el alcohol, de desarrollar la autonomía y poder de tener una conducta autónoma en relación a lo que el entorno o el grupo, sobre todo en la adolescencia, me impone. Es decir, poder tener autocontrol. Lo planteamos como una dimensión del trabajo para todo el sistema educativo que empieza desde el nacimiento y continúa.

Una de las cuestiones que veíamos en el artículo –que, como todo texto escrito, es posible mejorar cada vez que uno lo lee, a pesar de que viene de un acuerdo que compartimos– es la posibilidad de revertir en su redacción el tema de trabajar por los hábitos saludables, en primer lugar y, después, en la prevención del consumo problemático.

Trabajar por los hábitos saludables –lo que hemos llamado bienestar– nos permite abarcar – desde las edades más tempranas y durante todo el trayecto de la vida– y fortalecer el autocontrol, el cuidado de sí mismo y del cuerpo, de modo que formen parte de la personalidad y del estar y ser en el mundo. Esa es una de las observaciones que queríamos hacer.

En función de que la consejera Motta hizo referencia al programa de secundaria desde el programa de educación inicial y primaria del año 2008, manifestamos que uno de los fines es formar al alumno como sujeto ético, corresponsable de sus decisiones. Si bien los profesores de educación física tienen la primera responsabilidad en este tema, porque el programa de educación inicial y primaria tiene un área de conocimiento corporal específica para la educación física, el programa de biología trabaja con el niño y su cuerpo desde los tres años, así como un tema que se vuelve recurrente como el ambiente y la salud, entre otros. Asimismo, se trabaja en el área de conocimiento social donde encontramos construcción de ciudadanía y ética, donde se pueden observar diversos contenidos que hacen mención a la salud, al cuidado de sí mismo, hasta llegar, por ejemplo en un quinto grado, a la violencia por efecto de las drogas, pero se extiende y aplica también para todas las sustancias de consumo problemático.

Creo uno de los grandes desafíos que tenemos en la educación es el poder trabajar por la convivencia, la integración a un grupo de pares con bienestar y hábitos de vida saludable en comunidad. Por eso, cuando estudiamos el artículo 13 pensamos que al final podría decir «adaptadas a la realidad de cada nivel educativo, con la participación de las familias y la comunidad». Sabemos

que desde las instituciones educativas se hace un trabajo que trasciende la institución y dialoga con el entorno. En este diálogo queremos comprometer a todos los actores de la comunidad a cuidar a nuestras nuevas generaciones desde la primera infancia y en los períodos críticos: uno es en el desarrollo a los tres años de edad y el otro en la adolescencia. Creemos que podemos contribuir; tenemos ese compromiso y, en mi caso, como representante de los docentes sé que es así. Los docentes no trabajan solamente a partir de contenidos, sino de la formación de los seres humanos. En ese sentido, este proyecto es muy bienvenido y como ya ha dicho la consejera Motta, se está trabajando en él.

SEÑORA PASSADA.- El planteo es claro y sabemos a dónde apunta la normativa. Coincido con que desde temprana edad se comience con una vida saludable, y de los efectos que tendrá a posteriori esa conducta. Sin perjuicio de ello, hoy tenemos algunos datos que evidencian que el consumo problemático de alcohol ha ido creciendo y que comparativamente han bajado el consumo de tabaco y el de cannabis. También es cierto que en el centro escolar, liceal o UTU no se detecta porque hay un control sobre el mismo, independientemente del trabajo que se plantea desde el punto de vista gráfico. Quisiera saber si se está pensando para el futuro en algo más macro –un acompañamiento– independientemente del trabajo en sí que se está haciendo a partir de primaria. ¿Cómo se hace el acompañamiento? ¿Será por medio de comunicación, de propagandas, de fomento de la discusión respecto a lo que significa el consumo problemático y de cómo incide en los adolescentes?

En síntesis, una vez que se apruebe el proyecto de ley quisiera saber si hay algunos programas de trabajo específico que lo acompañen.

SEÑORA MOTTA.- De hecho, nos estamos adelantando a la aprobación del proyecto de ley en el sentido de que ya venimos trabajando conjuntamente con la Junta Nacional de Drogas. Entendimos desde el inicio que ese era el ámbito de articulación natural del Codicén y de todos los consejos desconcentrados, porque cada uno tiene una modalidad distinta y es necesario respetar ese ámbito diferenciado de acuerdo a los consejos.

También se vienen realizando encuentros y talleres que son promovidos por la Junta Nacional de Drogas, pero realizados en los centros educativos en los cuales los docentes que asumen esa tarea son identificados por cada subsistema. En el caso de primaria son los profesores de educación física, en secundaria los profesores de biología, y a veces también de educación física, y en UTU es compartido por diferentes docentes y se vienen haciendo talleres para abordar la temática. De hecho, los datos que tenemos nos indican que en el año 2017 se realizaron 115 encuentros en 17 departamentos del país. Faltaron Durazno y Flores, que por diversos motivos no se pudieron realizar. Y también se avanzó sobre el diseño de materiales didácticos específicos, los cuales incluyen folletería –que no es solo de información– para el trabajo. Con ello se trata de promover la reflexión y permitir a los docentes trabajar en función de situaciones que se dan en la vida cotidiana de los jóvenes. Para dar un ejemplo de esto, una de las acciones concretas refiere a la «previa». Entonces, es una caricatura con jóvenes que están en el momento de la «previa» antes de una salida. Eso permite discutir cuáles son las actitudes a tomar en ese momento. Otro ejemplo es cuando un chico se encuentra con un amigo o compañero que ha tomado excesivamente. ¿Qué corresponde hacer, más allá de tener en cuenta lo relativo a la salud? ¿Cómo acompañarlo? No dejar solo al compañero. Todo apunta a la reflexión y al diálogo entre los jóvenes y los adultos.

Por otro lado se han promovido algunos juegos como es el caso de «Iudicium», el cual es apoyado por CABA, empresa dependiente de Ancap. Allí también se trabaja con situaciones problemáticas y se genera una suerte de juicio sobre lo sucedido en ellas, en donde las diferentes miradas sobre ese accionar se discuten. Primero se actúa y luego se discuten esas acciones.

Estos son solamente algunos ejemplos para que sepan en qué hemos estado trabajando y este es un camino que ha producido estos resultados. La combinación de material gráfico, juegos y reflexión con los docentes, permite ir trazando un camino que, sin duda, está dando sus primeros pasos pero luego se irá profundizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una consulta sobre un tema que introdujo la consejera y tiene que ver con los hábitos saludables. No está directamente vinculado con el tema, pero tiene que ver con él. La Ley n.º 19140 refiere a la alimentación saludable y me comprenden las generales de la ley porque fue presentada por quien habla. Estuve reunido con representantes del Ministerio de Salud Pública hace un par de meses debido a la aplicación bastante parcial y escasa de la misma por parte de cantinas y kioscos, en procura de aumentar el control a fin de que cumplan con la normativa: se promueva la alimentación saludable, se prohíba la publicidad de comida chatarra, etcétera. Creo que

hay 2500 escuelas y 350 liceos; o sea que en total serían alrededor de 3000 centros educativos. Por la información que me acercaron, en el año 2015 habían fiscalizado 36 locales y el año pasado 220, es decir, entre 7 % y 8 %. Entonces, es una aplicación muy pobre, muy parcial, sobre un tema que está muy vinculado. Estamos hablando de algo que hace al gran capítulo que decía la consejera en cuanto a la alimentación saludable. Quería hacer este planteo porque se trata de una ley vigente. Me ha tocado entrar en alguna institución pública donde la cantina no pasa ni por el borde de la ley.

Quiero aprovechar la presencia de nuestros invitados para plantear la inquietud de que la ley se cumpla, más allá de los cambios que habría que introducirle. Sé que hay una comisión intersectorial, integrada por miembros del Ministerio de Salud Pública pero, como siempre sucede en el Uruguay, en ella no manda nadie, por lo que creo que alguien debería asumir el liderazgo. Como autoridades de la educación que son les planteo esta inquietud sobre los hábitos de la alimentación saludable para que se busquen los mecanismos que permitan una correcta aplicación de la ley

SEÑOR SILVA.- Es un gusto estar aquí.

Durante algunos meses de este año se estuvo trabajando en el tema y por parte del Codicén se distribuyó a todos los subsistemas un acto administrativo de cuya confección participamos directamente. Para su elaboración se tomó como referencia parte de la ley y se contó con el trabajo de la consejera Ivaldi, con especial mención y preocupación sobre cómo proceder en esta cuestión. O sea que hay un acto administrativo explícito que refuerza la ley en nuestro ámbito.

SEÑORA IVALDI.- Durante las reuniones de nuestros técnicos con las comisiones intersectoriales se advirtió que la situación en educación inicial, primaria y media es distinta.

Con respecto a la educación media y al tema de las cantinas recuerdo que en esas reuniones se habló de que las licitaciones habían sido con determinadas bases pero ahora están ajustadas a la ley. Este es un tema de derechos, de leyes y de qué manera funcionamos a nivel de Estado en asuntos como licitaciones. Estaba muy claro que, en lo que tiene que ver con la educación media, las nuevas licitaciones para cantinas están ajustadas a la ley.

SEÑORA MOTTA.- Este es un ámbito oportuno para comentar a los señores senadores que hemos encomendado la realización de una evaluación de la alimentación que estamos ofreciendo, justamente, en el entendido de que se necesitan estos controles y conocer cuál es la situación. Se está trabajando en coordinación también con el Ministerio de Salud Pública para hacer una evaluación de la alimentación de nuestros niños y jóvenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la versión taquigráfica se integra una redacción modificativa del artículo 13.

Agradecemos a la delegación los valiosos aportes que ha realizado.

(Se retiran de sala los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP).

(Ingresa a sala el presidente del Inavi)

–La Comisión de Salud Pública agradece la presencia del enólogo José María Lez Secchi, presidente de Inavi, que fue invitado para opinar sobre el proyecto de ley de consumo problemático de alcohol.

SEÑOR LEZ.- En primer lugar, es un honor poder estar aquí en este lugar maravilloso para Uruguay y para el mundo.

Con la normativa de la ley de alcoholes hemos estado trabajando desde hace muchos años –en mi gestión desde el año 2013–, con asesoramientos a parlamentarios y al propio presidente de la república. En ese momento habíamos manifestado la posibilidad de que una regulación como la que se marcaba podía tener algunas implicancias o dificultades para nuestro sector.

Lo primero que destacamos es que nosotros queremos ser parte de la solución y no del problema. Esto lo decimos con mucho énfasis y conciencia de responsabilidad porque al analizar los documentos con los cuales se maneja hoy la temática de la problemática de alcohol, notamos claramente que es un tema que, sin duda, Uruguay lo tiene que tratar, pero también queremos manifestar algunas cosas. Por ejemplo, nuestro país en los años 1996 o 1998 tenía un consumo del eje de los 100:000.000 de litros. Hoy estamos en 65:000.000 de litros, tomando en cuenta el cierre del año pasado con los vinos nacionales e importados. La caída de los vinos nacionales que va desde 94 a 62, nos hace ver, cuando analizamos la problemática del alcohol desde nuestra óptica, que hay algunos elementos a tomar en cuenta.

En la problemática mayor del alcohol nuestra participación en litros grados –para hablar técnicamente de qué cantidad de alcohol hoy existe en la problemática– ha disminuido vertiginosamente, tal como lo demuestran los números. Por otro lado, insistiendo con que hay que cuidar este tema, porque tenemos hijos, fuimos partícipes de esa realidad de los 100:000.000 de litros y somos partícipes de esta realidad de los 60:000.000 de litros, entendemos también que hay otro factor a tomar en cuenta que es el tipo de producto que se consume. Hoy, cuando se hace la evaluación, se advierte que cada vez se consume menos, pero de más calidad y de mayor precio. La problemática que existe hoy con el alcohol, la entendemos claramente. No es que nos quitemos responsabilidad sino que estamos diciendo que queremos ser parte de la solución. Entonces, una de las cosas que leíamos en el documento era, fundamentalmente, el enfoque hacia lo que es realmente problemático.

Hay un par de cosas que quisiéramos destacar, que nacen desde la óptica del sector. Estoy hablando como presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Soy el que tiene la voz del Poder Ejecutivo porque es el ministro quien nos eligió, pero nuestra mesa está compuesta por el sector público privado. En esa lógica, nuestra principal atención es a lo que el Poder Ejecutivo ha determinado con estas leyes y hoy me tocan las generales de la ley puesto que soy el representante de Uruguay en la OIVV, un organismo de carácter internacional donde nuestro país ha invertido mucho trabajo durante varios años y ahora en la última etapa con un gran enfoque en lo que podría llegar a implicar ocupar un cargo de importancia en ese organismo. Precisamente, en la Organización Internacional de la Viña y el Vino esta problemática la tratamos con la misma fuerza y énfasis. Hay un tema importante que todos los países estamos analizando, que tiene que ver con el hecho de que del alcohol total que se consume en el mundo el 8 % corresponde al vino. Reitero que hoy estamos generando una comisión de trabajo desde la Organización Internacional de la Viña y el Vino para tener reuniones con la Organización Mundial de la Salud, a los efectos de enfocar el tema con el mismo énfasis que Uruguay ha puesto sobre la mesa.

Con respecto a otras bebidas y fundamentalmente en lo que tiene que ver con las no fermentadas, debo decir que hoy es uno de los temas que más nos preocupa. El vino, dado los trabajos científicos que se han realizado, se toma en cuenta dentro de estas bebidas, pero creemos que tiene algunos componentes diferentes. Es un producto que alimenta y no es fácil de beber. Por otro lado, el acceso –lo vemos claramente en el consumo de vino corriente de mesa– ha tenido una caída vertiginosa en estos años. En los años 60 ocupaba el 68 % del consumo y hoy ocupa el 30 % o el 25 %. Ese era el acceso rápido que en ese momento entendíamos que existía con respecto a esta problemática.

Hay un enfoque que se le da desde los documentos que es la educación y creemos que tenemos una gran responsabilidad. Desde la óptica de trabajo del instituto hemos tomado una decisión cuando definimos el plan estratégico del sector vitivinícola. Tenemos que hacer un esfuerzo muy grande para que estos documentos se respondan con la misma contundencia a nivel profesional y académico. Estamos pensando realizar una mesa de trabajo para hablar del vino –no vamos a hablar de otra bebida– con respecto a muchas de las cosas que aquí se manifiestan.

En esta oportunidad queremos hacer un resumen sobre dónde estamos, qué es lo que hicimos y qué pretendemos hacer. Hoy integramos un grupo a nivel internacional –*Wine in moderation*– y estamos dando los primeros pasos desde Uruguay. *Wine in moderation* es justamente eso: aplicar cultura, tener respaldo científico y la cultura como primer eslabón en el consumo del vino, no del consumo del alcohol. Creemos que el vino tiene otro contexto. Uno de sus componentes, sin lugar a dudas –y no lo podemos negar porque negaríamos nuestra profesión– es que contiene alcohol, no podemos decir que no. Dentro de esta temática es que decimos que tiene algún componente diferente desde lo social y cultural, y estamos dispuestos a trabajar en este tema.

Si me lo permiten, me gustaría trasmitir nuestra óptica sobre el tema. Me podrán decir que tengo la camiseta del vino puesta y obviamente que sí porque hace más de treinta años que estoy en

el sector. Creo que Uruguay ha mejorado muchísimo. Hoy está exportando sus productos a nivel internacional. Este año está batiendo récords a nivel de exportación de vino envasado, así como también de reconocimiento de aumento de precio; un aumento de precio, comparado con el año anterior, del 64 %, y un aumento del volumen de la exportación del 35 %. O sea que estamos vendiendo más caros y son de reconocimiento de calidad a nivel mundial.

Estoy a la orden para lo que ustedes deseen preguntar.

SEÑOR BESOZZI.- En primer lugar, agradezco la presencia al presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Creo que se dijo algo que es más que importante. El vino tiene un componente social, cultural e industrial por parte de Uruguay. No ha sido así el caso de otras bebidas alcohólicas importadas y, a mi entender, no es comparable una cosa con otra. A veces se paga o se pretende hacer pagar a todos por igual en esta situación y me parece que hay que tener en cuenta que es bien distinto. Yo sé que acá en la mesa no es fácil tratar el asunto porque no todos pensamos igual, por suerte. Considero que hay que seguir trabajando sobre esto porque, realmente, tenemos que cuidar mucho esa situación, lo que significa para nuestro país el vino en lo que tiene que ver con la parte social.

Gracias por venir hoy a acompañarnos.

SEÑOR GARÍN.- Le doy las gracias al presidente de Inavi por dejarnos algunas impresiones sobre el proyecto de ley.

En realidad, hago propias las palabras del senador Besozzi: para nosotros esta es una cadena productiva muy importante por el componente social, cultural, de identidades territoriales.

Lo nuestro son inquietudes porque se está planteando el tema de la importancia de la cadena vitivinícola a la luz de estar analizando un proyecto de ley cuyo foco es abordar el consumo problemático de alcohol. Está claro que el objetivo principal del proyecto toca muy colateralmente a la vitivinicultura, pero no podíamos dejar de tenerlo en cuenta porque si el vino es el 8 % del consumo mundial del alcohol, capaz que en Uruguay es más o menos similar.

Está claro que el proyecto que estamos analizando tiene un fuerte componente en cuanto a promover la educación, hábitos para demorar el consumo problemático de alcohol. Uno muchas veces sabe que la realidad indica que esta problemática, y especialmente en los adolescentes, no empieza precisamente por el vino; no es el vino el que más hace a la contribución de este problema, sin perjuicio de que no está libre.

Nosotros, abordando esta problemática, queríamos hacer una pregunta bastante concreta al Instituto Nacional de Vitivinicultura por cuanto de repente nos puede ayudar a tener algunos elementos en esa búsqueda de identificar de dónde viene el alcohol que se consume en este país.

El artículo 6.º crea un registro obligatorio de vendedores de bebidas alcohólicas y actividades conexas en la órbita del Ministerio de Salud Pública. El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una de las instituciones del Estado que habilita la comercialización de bebidas. Usted nos explicará con precisión qué es lo que habilitan, cuáles son las competencias que tienen en la habilitación de un tipo de producto específico que contiene alcohol o de un conjunto de productos que contienen alcohol, y para qué escenarios lo habilitan.

La inquietud es que –quizás sea el motivo principal por el cual convocamos al invitado y la comisión se hizo eco– no estemos haciendo un registro de vendedores de alcohol y que podamos tener escenarios habilitados por el Inavi que se puedan estar escapando o que no los estemos contemplando. Tal vez, el presidente del Inavi nos pueda ilustrar qué es lo que se habilita y en qué escenarios. De repente es superabundante y nos quedamos tranquilos, pero capaz que nos ilustra algunos escenarios que se nos puedan estar escapando.

SEÑOR BESOZZI.- Tengo entendido que si hay una institución que controla rigurosamente el uso del alcohol en la vitivinicultura es el Inavi, mientras hay otras bebidas de índole diferente que no son controladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el proyecto de ley se menciona el tema de los eventos que podrían promover el consumo de bebidas alcohólicas. Obviamente, la industria del vino está muy vinculada a algunos eventos muy tradicionales como la fiesta de la vendimia que tiene un impacto cultural muy reconocido por todos. Este tema se planteó en la sesión pasada con respecto a la fiesta de la cerveza en Paysandú.

Como decía el senador Besozzi, acá hay un complejo productivo familiar y social muy importante. Y el problema aquí está en la estigmatización. La idea es que esto no se transforme en un golpe que provoque la caída de la producción y, obviamente, con la repercusión social que tiene.

SEÑOR LEZ.- Contamos con un registro oficial obtenido de los datos del país con relación al resto de las bebidas.

Con respecto a la cerveza se está dando un fenómeno muy particular. Actualmente, la cerveza tiene un nuevo escenario que es el de la cerveza artesanal que está en pleno desarrollo. Por lo tanto, hay producción de pequeños volúmenes que muchas veces pueden llegar a ser importantes.

Por otro lado, son ciertas las apreciaciones que hicieron los señores senadores respecto al Instituto Nacional de Vitivinicultura. Este es un organismo que desde su creación lleva adelante los registros de los productores netamente de uva, 674, con un esquema de producción entre cero y cinco hectáreas. Hoy los productores en ese nivel son más del 55 %. Quiero aclarar que no se están duplicando, sino que son realmente productores.

El instituto tiene herramientas y un registro a nivel nacional de cada uno de los litros que se elabora, se fracciona, se exporta y se vende en el mercado interno y con un tema que no es menor: dándole a la sociedad la seguridad de que lo que está tomando es el resultado de un kilo trescientos gramos de uva por cada litro de vino. Este dato es muy fuerte porque implica los controles de seguridad y soberanía alimentaria. Significa la tranquilidad y seguridad de que no hay ningún otro elemento que no sea producto de esos viñedos; no hay alcoholes extraños ni posibilidad de que tenga metanol que puedan producir dificultades como en otras épocas pudo haber.

Con respecto a las otras bebidas nos queda una gran interrogante porque el consumo de la cerveza también cayó luego de algunas normativas. Lo mismo respecto a otros destilados y la comercialización fuera de los registros en cuanto a la entrada por los *Freeshop,* por ejemplo, de whisky y otras bebidas destiladas.

Por otra parte, queremos destacar algo que tiene que ver con la actividad social y el impacto en nuestro país. Hay que dejar claro que este proyecto de ley nos fortalece porque dice muchas de las cosas que tal vez también las hubiéramos escrito si participábamos en su desarrollo. Por lo tanto, lo veo como un proyecto de ley inteligente. Lo que sí creo es que hay que prestarle atención porque en algunas generalidades puede perderse lo que marca la identidad. Para nosotros el vino es un emblema, no solo a nivel nacional. Nadie se lleva una botella de alguna otra bebida que no sea vino en la maleta, corriendo el riesgo de que se rompa. Con nuestro tannat se les puede manchar la ropa y luego tener mucho trabajo para limpiarla; sin embargo, se están llevando un pedacito de la tierra y de la producción de nuestro país en esa botella.

Gremiales como la Organización Nacional de Vitivinicultores se ha presentado en la Comisión de Salud Pública y ha dejado claro algunos de los parámetros junto con alguna intergremial, con la que se ha juntado para transmitir la problemática.

Lo que decimos, desde nuestro punto de vista, como representantes del Poder Ejecutivo, es que no negamos la presencia de alcohol; el sector lo vende, en un punto que creemos que es inflexible para determinar y ser parte de una solución; muchas veces se ha buscado que el vino sea la solución. En el propio informe del proyecto se habla de países del hemisferio norte donde hace mucho frío y las bebidas que más se toman son las destiladas. El vino tiene esa particularidad y vuelvo a repetir que alimenta, da calorías y energía. Esto no es una defensa a brazo partido de la problemática que existe con el alcohol en el Uruguay, y que tenemos que tratar. El objetivo es tratar de bajar el volumen que se consume en chicos menores; tenemos que entrar dentro de los parámetros a nivel mundial. Como muy bien dice el proyecto, creo que esto pasa por la educación.

Nosotros estamos tratando de mirar al sector desde otro punto de vista. A nivel nutritivo, el jugo de uva es uno de los parámetros de mayor nutrición. Por ejemplo, hoy lo están usando algunos

equipos de fútbol en sus formativas porque a nivel nutricional los componentes que tiene lo convierten en un importante alimento para los chicos inmediatamente después de terminar de practicar deporte. Incluso, tener un proyecto como el que estamos llevando adelante con un club muy importante de Uruguay es más que satisfactorio en lo personal. Por tanto, comerse un kilo trescientos gramos de uva no supone que se haga solamente a través del consumo de vino, sino que el jugo de uva es un elemento nutricional importante. Hay trabajos que comparan, por ejemplo en Francia, este alimento nutritivo casi a nivel de la leche materna. Por eso hay que tener cuidado con ello. Queremos dar fundamento científico al tema y por eso digo que a nivel institucional el vino sufre transformaciones –el azúcar lo transforma en alcohol–, pero tiene otros componentes que contienen la uva, el vino, como ser los polifenoles, polisacáridos, glicerol, que no voy a decir que son buenos para la salud porque, justamente, queremos dar un enfoque a nivel científico para poder respaldar lo que decimos. No queremos improvisar, no queremos entrar en el ámbito de la discusión de que como produzco vino, lo defiendo, y quien defiende la cerveza puede decir que es un buen diurético; lo mismo respecto al whisky, etcétera. No es así. Queremos entrar en una discusión profesional y ese no es mi ámbito; yo elaboré vino durante muchos años, pero no soy médico.

Respecto a los eventos, un tema muy importante para Uruguay son las degustaciones, y observamos que están dentro del marco que considera el proyecto de ley.

La fiesta de la Vendimia es uno de los eventos más importantes que se vive a nivel mundial. El mundo festeja la vendimia y Uruguay no está ajeno a eso. Ese evento debe tener una particularidad y el año pasado hicimos un ensayo –después que se toca una temática nos gusta hacer ensayos para ver cómo lo podemos controlar– y hay posibilidades de que no haya consumo desmedido de vino, sino que se vea desde el punto de vista de la degustación del producto final, que es el vino.

La fiesta de la Vendimia es un evento que no se puede perder; es emblemática para Uruguay. Tenemos la ventaja de que nuestro país tiene la vitivinicultura muy cerca del puerto y esa es una de las primeras cartas de presentación. En un país turístico la fiesta de Vendimia tiene que ser uno de sus atractivos en los meses de más turismo; para países como Argentina, Francia, Italia e España esta fiesta es una de las más importantes.

Por lo tanto, es fundamental tener este enfoque desde el punto de vista de las resoluciones que se adopten de acuerdo con el proyecto de ley.

No quiero dejar de hacer un comentario sobre la ley de tolerancia cero alcohol. Este tema no está en discusión, pero también es una problemática y los representantes fueron más que conscientes cuando aprobaron 29 en 29 esa ley. Insisto: es una problemática y hay que tratarla. Debemos trabajar en este tema y desde lo institucional estamos totalmente dispuestos no solo a colaborar con horas de trabajo, sino también con esfuerzo económico.

Muchas gracias.

SEÑOR GARÍN.- ¿Cuáles son los productos que se habilitan? ¿Vino nacional, importado, sidras? ¿Qué pasa con los mostos? Es una inquietud particular que me gustaría aclarar.

SEÑOR LEZ.- Nuestra atención está fundamentalmente abocada al producto vino nacional e importado, todos los productos derivados de la uva: jugo de uva, mosto concentrado, y pasas de uva importadas porque no hay producción nacional. Hay que poner atención en un tema muy importante como la ocratoxina, no se nombra ni tiene alcohol, pero hay que cuidar muchísimo ese aspecto.

Otras bebidas que nos corresponden a nivel de la producción granjera son las sidras. También están bajo el control del Inavi y quienes consumen esos productos tienen la garantía de que son de manzana. Esto no es poca cosa porque es una producción agropecuaria que a veces tiene su salida por el jugo de manzana y por la sidra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

SEÑOR LEZ.- Fue un gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16:14).